

**SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 0'50—Trimestre, 1'50. — Anuncios y Reclamaciones a precios convencionales. — La correspondencia al Director. — Redacción y Administración: **Círculo Reformista.** — No se devuelven los originales:

# LA LLUVIA

PERIODICO REFORMISTA SE PUBLICA LOS DOMINGOS

## CENTRO DE RECLAMACIONES

Los lorquinos que se consideren lesionados en sus derechos o en sus intereses pueden acudir a la secretaría del Círculo Reformista, Canalejas 57, bajo, á la hora que estimen oportuna, en la seguridad de que serán atendidas, siempre que sean razonables y justas.

## Su majestad el cacique

«Sed quod principi placuit, legis habere vigorem», decían los romanos.

«Allá van leyes do quieren reyes», dijo nuestra sentenciosa y socarrona sabiduría popular.

Arrebatarse a los príncipes esa omnimoda facultad de gobierno y distribuirla en una múltiple coparticipación de todos y cada uno de los súbditos, ha sido la tarea del sistema democrático.

Este sistema, ensayado, rectificado, perfeccionado por una labor pacienzuda y perspicaz de lima, de pulimento, ha concluído por cuajar en las costumbres y en la honrada intención de los pueblos, allí donde la ley lo había sancionado.

Hay una excepción: España. Aquí, como dondequiera que existe régimen constitucional; el rey reina y no gobierna. Supongamos que es así; pero esa facultad de gobierno que la Constitución ha suprimido al monarca, no ha recaído en la proporción legítima y teórica sobre los ciudadanos, sino que se ha sustraído to-

talmente en provecho de unos cuantos oligarcas, que han secuestrado la soberanía en todas sus manifestaciones. Son los que han llamado caciques, con un insuperable acierto de importación lingüística. El monarca constitucional reina y no gobierna, en beneficio de los reyezuelos improvisados, que gobiernan siempre y reinan también en todas ocasiones. Ellos hacen ilusorio el precepto constitucional de que todos los españoles pueden optar a los cargos públicos, según su mérito y capacidad; ellos definen las leyes en la forma más irritante y monstruosa, que es dejando de aplicar las existentes, ó torciendo su aplicación cuando les conviene.

—¿Y de qué arma pueden valerse—preguntaría quien no los conociera—para que se les discierna ese despótico poder?

Pues, simplemente, del arma de la ofuscación, espejuelo permanente para deslumbrar a incautos.

Un ambicioso vulgar, lleno de ansia plebeya de dominio y lo bastante rico para realizar mínimos sobornos, se alza con la representación ficticia de un cuerpo electoral. Inmediatamente comienza la tarea de lo que se llama pomposamente beneficios al distrito, y que no consiste en crear riqueza verdadera, nacida de instituciones sociales que fomentan la actitud y apetencia de trabajo, sino en devolver a una porción cualquiera del territorio nacional un poco del dinero que salió de ella para las arcas del Tesoro. Esta devolución tampoco suele servir para dar cumplimiento a necesidades hondas y legítimas, sino para obras de puro lujo, dilapidaciones indecorosas en la casa del pobre, palacios ostentosos para corporaciones que no tienen un cuarto; carreteras caras, que no llenan ningún servicio público. Total: caminos de hadas para pordioseros y jaulas de oro para gorriones.

